- 1°.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de Vertidos a la red de Alcantarillado Municipal de Don Álvaro.
- 2°.- Exponer al público el anterior acuerdo por el periodo de treinta días, aprobándose de forma automática si en dicho periodo no se presenta ninguna sugerencia o reclamación a la misma.

SEXTO.-APROBACIÓN SI PROCEDE DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN, RETRIBUCIONES, INDEMNIZACIONES, ASISTENCIAS DEL ALCALDE.

Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 de enero de 2012 sobre las indemnizaciones por asistencial despacho de la Alcaldía, visto el escrito de la Dirección General de Administración Local, registro de entrada nº 94 de de 22 de febrero de 2012 instando la anulación del acuerdo antes referido. Vistos los informes de Secretaría. Tras debatir y consensuar la propuesta de acuerdo el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Anular y dejar sin efecto el punto segundo del acuerdo del sobre la indemnización, por daño emergente y lucro cesante, por dedicación a la Alcaldía adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de enero de 2012.

SEPTIMO. INSTANCIAS DE ASUNTOS VARIOS.-

Se informa que no existe ninguna instancia para la consideración del Pleno.

OCTAVO .- LICENCIAS DE OBRAS .-

Se informa que no existe ninguna solicitud de licencia de obra para la consideración del Pleno.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr.Montero Prieto **pregunta**: ¿Han hablado ustedes con la Diputación para la realización de la auditoria de las cuentas municipales?

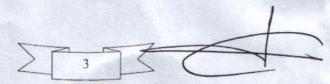
El Sr. Montero Rollan: Nos han informado que no entra entre sus cometidos hacer auditorias, que colaboran con nosotros en la contabilidad pero que no hacen auditorias.

El Sr. Solís pregunta: ¿Cómo van los asuntos de la Guardería?.

La Sra. Cruz: Estamos a la espera de que convoquen la subvención correspondiente a éste año; nos han dicho que no habrá problemas con los gastos de personal pero que reducirán la cuantía de la subvención destinada a gastos de funcionamiento.

Tengo previsto pedir presupuesto para la instalación de unas cortinas, que son muy necesarias porque el edificio tiene muchas cristaleras.

El Sr. Solís pregunta: ¿Qué nos pueden contar del Centro Día y del Centro Noche?.



La Sra. Cruz: Estamos esperando a que no reciban en la Junta para hablar de ese edificio, todavía no han venido a supervisar la obra.

El Sr. Alcalde: Hemos pedido en cuatro ocasiones que nos reciban y todavía no nos dicho cuando nos recibirán; faltan lo boletines de electricidad, fontanería, climatización y calefacción de esas obras.

El Sr. Solís pregunta: ¿Cómo va el tema de la Asistente Social?

La Sra. Cruz: Escribimos a la Junta informándole del problema que tenemos con Torremejia y todavía no nos han contestado, sabemos (y así se informó en disposiciones y correspondencia) que la subvención para la contratación de la Asistente Social será similar a la del pasado año, pero no sabemos si estaremos solos o con otros Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde: Está todo en el aire, he hablando con la Consejería, con el Alcalde de Calamonte y con el de Villagonzalo, que preside la Mancomunidad de Alange, y nadie me da una solución; es de esperar que la Junta en el mes de abril nos mande el borrador del convenio; por eso creo que deberíamos prorrogar el contrato de la Asistente Social hasta el final del mes de abril.

Si el próximo año la subvención fuese para contratar a la Asistente Social a tiempo parcial -durante determinadas horas a la semana- quizás nos convendría contratarla a jornada completa para que nos ayude en los trabajos administrativos.

El Sr. Solís: No creo que eso fuese acertado, porque la contratación para la realización de trabajos administrativos se la deberíamos ofertar a todos los desempleados.

El Sr.Montero Prieto: Espero que, cuando conozcamos la subvención de la Asistente, nos convoquen para que hablemos de la forma en que vamos a gestionarla.

El Sr. Solís: ¿En éstos momentos quién corre con los gastos de los salarios y los seguros sociales de la Asistente Social?

El Sr. Alcalde: Quedamos en que los gastos serian de cuenta del Ayuntamiento hasta el final de éste mes; pero como se retrasa la firma del convenio convendría que le ampliásemos el contrato hasta el final del mes de abril.

El Sr.Montero Prieto: Si le prorrogamos el contrato corremos el riesgo de que nos demande por acumulación de contratos.

El Sr. Montero Rollán: Ya podría habernos denunciado porque hace más de tres años que trabaja con el Ayuntamiento.

El Sr. Solís **pregunta**: No se puede poner algo para cerrar el solar que el Ayuntamiento compró a los Hermanos Camacho, si sigue como está pude resultar peligroso. El Sr. Alcalde: Lo mejor sería cerrarlo con una pared de bloques.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las veinte horas y quince, el Sr. Presidente levantó la sesión que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO